



GACETA OFICIAL

Edición Digital

AÑO

Panamá, R. de Panamá viernes 18 de septiembre de 2026

Nº 30615 B

CONTENIDO

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Decreto N° 197-A
(lunes 07 de septiembre 2026)

QUE DESIGNA AL VICEMINISTRO DE SALUD, ENCARGADO

Decreto N° 200-A
(miércoles 09 de septiembre 2026)

QUE DESIGNA AL ADMINISTRADOR GENERAL DE LA AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ, ENCARGADO

Decreto N° 202
(jueves 10 de septiembre 2026)

QUE DESIGNA AL MINISTRO Y VICEMINISTRA DE SALUD, ENCARGADOS

Decreto N° 203
(viernes 11 de septiembre 2026)

QUE DESIGNA AL MINISTRO Y VICEMINISTRO DE SALUD, ENCARGADOS

Decreto N° 205
(lunes 14 de septiembre 2026)

QUE DESIGNA AL MINISTRO Y VICEMINISTRA DE SALUD, ENCARGADOS

Decreto N° 208
(miércoles 16 de septiembre 2026)

QUE DESIGNA A LA MINISTRA Y VICEMINISTRA DE CULTURA, ENCARGADAS

Decreto N° 213
(miércoles 16 de septiembre 2026)

QUE DESIGNA AL MINISTRO Y A LA VICEMINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL, ENCARGADOS

Decreto N° 214
(jueves 17 de septiembre 2026)

QUE DESIGNA A LA MINISTRA Y VICEMINISTRA DE CULTURA, ENCARGADAS



Decreto N° 215
(jueves 17 de septiembre 2026)

QUE DESIGNA AL MINISTRO Y VICEMINISTRA DE AMBIENTE, ENCARGADOS

Decreto N° 216
(viernes 18 de septiembre 2026)

QUE DESIGNA A LA VICEMINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES, ENCARGADA

Decreto N° 217
(viernes 18 de septiembre 2026)

QUE DESIGNA A LA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y A LA VICEMINISTRA DE ECONOMÍA, ENCARGADAS

Decreto N° 218
(viernes 18 de septiembre 2026)

QUE DESIGNA AL MINISTRO Y VICEMINISTRO DE SALUD, ENCARGADOS

Decreto Ejecutivo N° 67
(viernes 18 de septiembre 2026)

QUE DESIGNA A LOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ ASESOR DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL PARA LA REORGANIZACIÓN DEL ESTADO Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES



REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECRETO No. 197-A

De 7 de Septiembre de 2026



Que designa al Viceministro de Salud, encargado

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

Artículo 1. Designese a **JULIO AROSEMENA**, actual Secretario General del Ministerio de Salud, como Viceministro de Salud, encargado, del 8 de al 11 de septiembre de 2026, inclusive, mientras el titular **MANUEL ZAMBRANO CHANG**, se encuentre en misión oficial.

Artículo 3. Esta designación rige a partir de la Toma de Posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los siete (7) días del mes de Septiembre de dos mil veintiséis (2026).


JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECRETO No. 200-A
De 9 de Septiembre de 2026



Que designa al Administrador General de la Autoridad de Turismo de Panamá, encargado.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Ley No. 4, de 27 de febrero de 2008, se crea la Autoridad de Turismo de Panamá;

Que el artículo No. 7, del precitado decreto, establece que la Autoridad de Turismo de Panamá estará dirigida por un Administrador General y un Subadministrador General, nombrados por el Presidente de la República;

Que, mediante el Decreto No. 119 de 9 de julio de 2024, se nombró a **GLORIA MARÍA DE LEÓN ZUBIETA** como Administradora General de la Autoridad de Turismo de Panamá;

Que, a través de la Nota No. 110-AG-00922-2026, de 8 de septiembre de 2026, la Administradora General de la Autoridad de Turismo de Panamá, comunicó que estará ausente de su cargo, por motivos personales, del 10 al 13 de septiembre de 2026;

Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario designar al Administrador General de la Autoridad de Turismo de Panamá, encargado,

DECRETA:

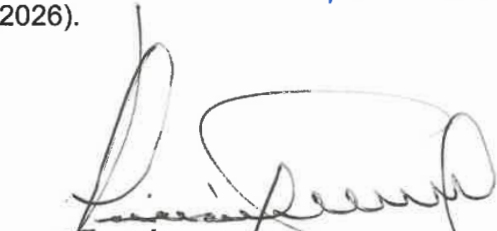
Artículo 1. Designese a **JORGE M. CORREA**, actual Subadministrador General de la Autoridad de Turismo de Panamá, como Administrador General de la Autoridad de Turismo de Panamá, encargado, del 10 al 13 de septiembre de 2026, mientras la titular, **GLORIA DE LEÓN ZUBIETA**, se encuentre ausente.

Artículo 2. La presente designación rige a partir de la toma de posesión del cargo.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Decreto Ley No. 4 de 27 de febrero de 2008.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los *Nueve* (9) días del mes de *Septiembre* del año dos mil veintiséis (2026).


JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECRETO No. 202

De 10 de Septiembre de 2026



Que designa al Ministro y Viceministra de Salud, encargados

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

- Artículo 1.** Designese a **JULIO AROSEMENA**, actual Secretario General del Ministerio de Salud, como Ministro de Salud, encargado, el 12 de septiembre de 2026, mientras el titular **FERNANDO BOYD GALINDO**, se encuentre en misión oficial.
- Artículo 2.** Designese a **YELKYS GILL**, actual Directora General de Salud Pública del Ministerio de Salud, como Viceministra de Salud, encargada, el 12 de septiembre de 2026, mientras el titular **MANUEL ZAMBRANO CHANG**, se encuentre en misión oficial.
- Artículo 3.** Estas designaciones rigen a partir de la Toma de Posesión del Cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los Diez (10) días del mes de Septiembre de dos mil veintiséis (2026).


JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECRETO No. 203

De 11 de Septiembre de 2026



Que designa al Ministro y Viceministro de Salud, encargados

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

- Artículo 1.** Designese a **MANUEL ZAMBRANO CHANG**, actual Viceministro Salud, como Ministro de Salud, encargado, del 13 al 14 de septiembre de 2026, inclusive, mientras el titular **FERNANDO BOYD GALINDO**, se encuentre en misión oficial.
- Artículo 2.** Designese a **JULIO AROSEMENA**, actual Secretario General del Ministerio de Salud, como Viceministro de Salud, encargado, del 13 al 14 de septiembre de 2026, inclusive, mientras el titular **MANUEL ZAMBRANO CHANG**, se encuentre ejerciendo funciones como Ministro de Salud, encargado.
- Artículo 3.** Estas designaciones rigen a partir de la Toma de Posesión del Cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los Once (11) días del mes de Septiembre de dos mil veintiséis (2026).


JOSE RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECRETO No. 205

De 14 de Septiembre de 2026



Que designa al Ministro y Viceministra de Salud, encargados

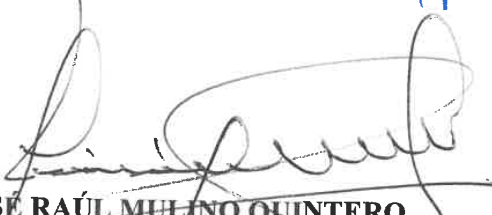
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

- Artículo 1.** Desígnese a **JULIO AROSEMENA**, actual Secretario General del Ministerio de Salud, como Ministro de Salud, encargado, del 15 al 17 de septiembre de 2026, inclusive, mientras el titular **FERNANDO BOYD GALINDO**, se encuentre en misión oficial.
- Artículo 2.** Desígnese a **YELKYS GILL**, actual Directora General de Salud Pública del Ministerio de Salud, como Viceministra de Salud, encargada, del 15 al 17 de septiembre de 2026, inclusive, mientras el titular **MANUEL ZAMBRANO CHANG**, se encuentre en misión oficial.
- Artículo 3.** Estas designaciones rigen a partir de la Toma de Posesión del Cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los *Catorce (14)* días del mes de *Septiembre* de dos mil veintiséis (2026).


JOSE RAÚL MULINO QUINTERO
-Presidente de la República-



REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECRETO No. 208

De 14 de Septiembre de 2026



Que designa a la Ministra y Viceministra de Cultura, encargadas

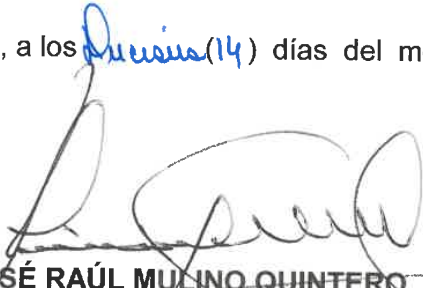
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

- ARTÍCULO 1:** Se designa a **IVIS V. MORENO C.**, actual Secretaria General del Ministerio de Cultura, como Ministra de Cultura, encargada, el 16 de septiembre de 2026, mientras la titular su excelencia **MARÍA EUGENIA HERRERA CORREA**, se encuentre en misión oficial.
- ARTÍCULO 2:** Se designa a **ANGELINA DE GUAJARDO**, actual Abogada II del Ministerio de Cultura, como Viceministra de Cultura, encargada, el 16 de septiembre de 2026, mientras la titular su excelencia **ARIANNE BENEDETTI DÍAZ**, se encuentre en misión oficial.
- ARTÍCULO 3:** Estas designaciones rigen a partir de la Toma de Posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los *Quince* (14) días del mes de *Septiembre* de dos mil veintiséis (2026).


JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECRETO No. 213

De 14 de Septiembre de 2026



Que designa al Ministro y a la Viceministra de Desarrollo Social, encargados

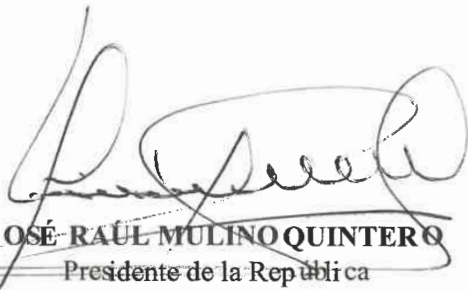
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

- Artículo 1.** Desígnese a **ROBERTO AROSEMENA CERVANTES**, actual Viceministro de Desarrollo Social, como Ministro de Desarrollo Social, encargado, del día 17 al 25 de septiembre de 2026, inclusive, mientras la titular, **BEATRIZ CARLES DE ARANGO**, se encuentre en misión oficial.
- Artículo 2.** Desígnese a **ANDREA CAROLINA VEGA**, actual Secretaria General del Ministerio de Desarrollo Social, como Viceministra de Desarrollo Social, encargada, del día 17 al 25 de septiembre de 2026, inclusive, mientras el titular, **ROBERTO AROSEMENA CERVANTES**, se encuentre ejerciendo funciones de Ministro de Desarrollo Social, encargado.
- Artículo 3.** Estas designaciones rigen a partir de la Toma de Posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los *Dieciséis* (16) días del mes de *Septiembre* del año dos mil veintiséis (2026).


JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECRETO No. 214

De 17 de Septiembre de 2026



Que designa a la Ministra y Viceministra de Cultura, encargadas

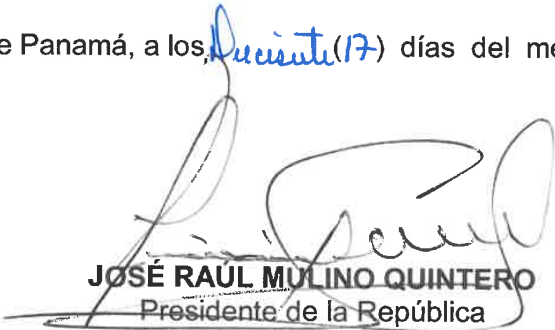
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

- ARTÍCULO 1:** Se designa a **ARIANNE BENEDETTI DÍAZ**, actual Viceministra de Cultura, como Ministra de Cultura, encargada, del 17 al 18 de septiembre de 2026, mientras la titular su excelencia **MARÍA EUGENIA HERRERA CORREA**, se encuentre en misión oficial.
- ARTÍCULO 2:** Se designa a **IVIS V. MORENO C.**, actual Secretaria General del Ministerio de Cultura, como Viceministra de Cultura, encargada, del 17 al 18 de septiembre de 2026, mientras la titular su excelencia **ARIANNE BENEDETTI DÍAZ**, se encuentre en ejerciendo funciones de Ministra encargada.
- ARTÍCULO 3:** Estas designaciones rigen a partir de la Toma de Posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los, *Diecisiete* (17) días del mes de *Septiembre* de dos mil veintiséis (2026).


JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECRETO No. 215

De 17 de Septiembre de 2026



Que designa al Ministro y Viceministra de Ambiente, encargados.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

- Artículo 1.** Desígnese a **OSCAR VALLARINO BERNAT**, actual Viceministro de Ambiente, como Ministro de Ambiente, encargado, desde el 20 al 29 de septiembre de 2026, mientras el titular, **JUAN CARLOS NAVARRO**, se encuentre en misión oficial.
- Artículo 2.** Desígnese a **MARÍA DEL CARMEN SILVERA**, actual Secretaria General, como Viceministra de Ambiente, encargada, del 20 al 29 de septiembre de 2026, mientras el titular, **OSCAR VALLARINO BERNAT**, se encuentra ejerciendo funciones como Ministro, encargado.
- Artículo 3.** Estas designaciones rigen a partir de la toma de posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los *diecisiete* (17) días del mes de *Septiembre* del año dos mil veintiséis (2026).


JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República





REPÚBLICA DE PANAMÁ
DECRETO No. 214

De 18 de Septiembre de 2026

Que designa a la Viceministra de Relaciones Exteriores, encargada

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Designar a **LIZBETH HERNÁNDEZ ALTAFULLA**, actual Secretaria General, como Viceministra de Relaciones Exteriores, encargada, del 19 al 25 de septiembre de 2026, mientras el titular Su Excelencia **CARLOS A. HOYOS**, se encuentre en misión oficial.

ARTÍCULO 2. Esta designación rige a partir de la Toma de Posesión del Cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los Dieciocho (18) días del mes de Septiembre de dos mil veintiséis (2026).


JOSE RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República





REPÚBLICA DE PANAMÁ
DECRETO No. 217

de 18 de Septiembre de 2026

Que designa a la Ministra de Economía y Finanzas y a la Viceministra de Economía encargadas.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

- ARTÍCULO 1.** Desígnese a **EIDA OTILIA BERNA GABRIELA SÁIZ BORRERO**, Viceministra de Economía, como Ministra de Economía y Finanzas, encargada, del 20 al 25 de septiembre de 2026, mientras el titular **FELIPE EDUARDO CHAPMAN ARIAS**, se encuentre en misión oficial.
- ARTÍCULO 2.** Desígnese a **IVETTE E. MARTÍNEZ S.**, Secretaria General, del Ministerio de Economía y Finanzas como Viceministra de Economía, encargada, del 20 al 25 de septiembre de 2026, mientras la titular **EIDA OTILIA BERNA GABRIELA SÁIZ BORRERO**, se encuentre ejerciendo funciones de Ministra encargada.
- ARTÍCULO 3.** Estas designaciones rigen a partir de la Toma de Posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en la ciudad de Panamá a los 18 días del mes de Septiembre de dos mil veintiséis (2026).


JOSE RAUL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECRETO No. 218

De 18 de Septiembre de 2026



Que designa al Ministro y Viceministro de Salud, encargados

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

- Artículo 1.

Desígnese a **MANUEL ZAMBRANO CHANG**, actual Viceministro Salud, como Ministro de Salud, encargado, del 18 al 25 de septiembre de 2026, inclusive, mientras el titular **FERNANDO BOYD GALINDO**, se encuentre en misión oficial.
- Artículo 2.

Desígnese a **JULIO AROSEMENA**, actual Secretario General del Ministerio de Salud, como Viceministro de Salud, encargado, del 18 al 25 de septiembre de 2026, inclusive, mientras el titular **MANUEL ZAMBRANO CHANG**, se encuentre ejerciendo funciones como Ministro de Salud, encargado.
- Artículo 3.

Estas designaciones rigen a partir de la Toma de Posesión del Cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los Dieciocho (18) días del mes de Septiembre de dos mil veintiséis (2026).


JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

DECRETO EJECUTIVO N.º 67
De 18 de Septiembre de 2026



Que designa a los representantes del Comité Asesor de la Secretaría Presidencial para la Reorganización del Estado y Asuntos Constitucionales

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Ejecutivo No.488 de 28 de agosto de 2024, se creó la Secretaría Presidencial para la Reorganización del Estado y Asuntos Constitucionales, como instancia de consulta y coordinación del Órgano Ejecutivo en todo lo relacionado con las políticas, acciones y medidas para la reorganización del Estado y el desarrollo e implementación de un proceso constituyente;

Que el artículo 10 del precitado Decreto Ejecutivo dispone que la Secretaría Presidencial para la Reorganización del Estado y Asuntos Constitucionales, contará con un Comité Asesor, conformado por el Ministro de la Presidencia o quien él designe; el Ministro de Gobierno o quien él designe; el Ministro de Economía y Finanzas o quien él designe y tres (3) representantes de la sociedad civil designados por el Presidente de la República;

Que en virtud de lo anterior,

DECRETA:

Artículo 1. El Comité Asesor de la Secretaría Presidencial para la Reorganización del Estado y Asuntos Constitucionales, estará conformado por las siguientes personas:

- a. **Juan Carlos Valdés Mora**, portador de la cédula de identidad personal No.8-363-719, en representación del Ministro de la Presidencia.
- b. **Eduardo José Mitre Guerra**, portador de la cédula de identidad personal No.8-744-269, en representación del Ministro de Gobierno.
- c. **Ana Matilde Amado Cedeño**, portadora de la cédula de identidad personal No.8-730-1596, en representación del Ministro de Economía y Finanzas.
- d. **Carlos Humberto Cuestas Gómez**, portador de la cédula de identidad personal No.4-100-2619, en representación de la sociedad civil designado por el Presidente de la República.
- e. **Rolando Javier Villaláz Guerra**, portador de la cédula de identidad personal No.8-399-86, en representación de la sociedad civil designado por el Presidente de la República.
- f. **Elvira Esperanza López Fábrega**, portadora de la cédula de identidad personal No.8-487-215, en representación de la sociedad civil designado por el Presidente de la República.

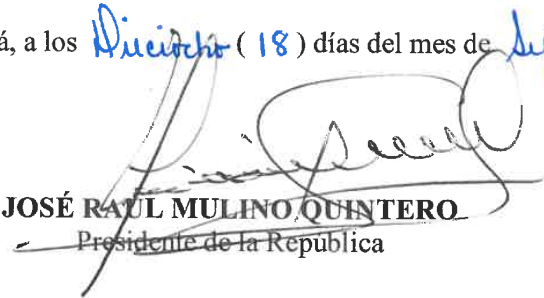
Artículo 2. El presente Decreto Ejecutivo entrará a regir a partir de su promulgación.



FUNDAMENTO DE DERECHO: Decreto Ejecutivo No.488 de 28 de agosto de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los ~~Dieciocho~~ (18) días del mes de ~~Septiembre~~ del año dos mil veintiséis (2026).


JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República




JUAN CARLOS ORILLAC U.
Ministro de la Presidencia

